

Certificación No. 501010-736

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 21.183.111, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.5845824 del 30 de enero de 2024
Objeto:	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional Meta y, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cincuenta y Tres Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Pesos M/CTE (\$53.735.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.
- Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional.
- Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional
- Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional
- Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional
- Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio- PBX 6825151
IP 83991

- Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.
- Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento
- Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.
- Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
- Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).
- Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.
- Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.
- Realizar la adecuada conservación, organización y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus obligaciones contractuales, garantizando la entrega adecuada de los mismos al finalizar el contrato y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
- Entregar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual, cuenta de cobro y los demás informes que le sean solicitados.
- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 10 días de diciembre de 2024.



ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Luly Xammara Tellez Fandiño 
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Activo Mixto)

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio- PBX 6825151
IP 83991

Certificación No. 501010-539

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 21.183.111 de Cumaral – Meta, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.2024577 del 27 de noviembre de 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar desde el Centro de Industria y Servicios del Meta, las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 01 mes, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/CTE (\$5.150.000)
No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.3367278 del 22 de enero de 2022
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de emprendimiento.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 11 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cincuenta Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Cinco Pesos M/CTE (\$50.866.035)

Obligaciones específicas del contra

- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. – PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



- Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.
- Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
- Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
- Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.
- Acompañar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.
- Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.
- Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.
- Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.
- Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento.
- El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el Director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

No. Del Contrato:

CO1.PCCNTR.4564155 del 05 de febrero de 2023

Objeto:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.

Fecha de Inicio:

Cinco (05) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue 11 meses 23 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Regional Meta

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500



Fecha de terminación

31 de diciembre de 2023

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos M/CTE (\$48.704.933)

Obligaciones específicas del contra

- Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA.
- Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente.
- Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos.
- Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
- Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.
- Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual.
- Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional.
- Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de octubre de 2023.



RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Luly Xammara Téllez Fandiño

Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Administrativo Mixto)

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co





Certificación No. 501010-732

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META**HACE CONSTAR**

Que la Señora **ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 21.183.111 de Cumaral – Meta, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.2024577 del 27 de noviembre de 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar desde el Centro de Industria y Servicios del Meta, las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 01 mes, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/CTE (\$5.150.000)
No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.3367278 del 22 de enero de 2022
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de emprendimiento.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 11 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cincuenta Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Cinco Pesos M/CTE (\$50.866.035)

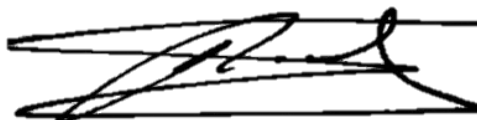
Obligaciones específicas del contra

- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.
- Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
- Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
- Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.
- Acompañar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.
- Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.
- Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.
- Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.
- Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento.
- El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el Director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 26 de diciembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729



**EL COORDINADOR DEL
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL META**

CERTIFICA:

Que **ANGELICA MARIA RAMIREZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 21.183.111, estuvo vinculada en planta de personal de esta Entidad, según información relacionada a continuación:

1. VINCULACIÓN

Cargo: Profesional G02
Nombramiento: Provisional
Dependencia: Centro Agroindustrial del Meta
Fecha de Nombramiento: 25/01/2018 Al 8/01/2019

Las Funciones desempeñadas son las señaladas en la *(Resolución No. - 1458 del 30 de agosto de 2017. "Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA")*.

Funciones esenciales:

1. Ejecutar los lineamientos definidos desde la Dirección de Empleo y Trabajo, la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección Regional y aplicar las herramientas necesarias para el desarrollo del proceso gestión de Emprendimiento y Empresarismo, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Proponer planes de asesoría, acompañamiento y soporte para la creación y fortalecimiento empresarial para el área de influencia del centro de formación profesional.
3. Planear, organizar, difundir. Ejecutar y controlar acciones de sensibilización para la cultura emprendedora y entrenamiento para el desarrollo de competencias para el emprendimiento, apoyo a la creación de empresas y fortalecimiento empresarial, pertinentes a las necesidades identificadas por el centro de formación profesional.
4. Identificar oportunidades para el apoyo de los procesos de formación para el emprendimiento de la población rural, transferencias tecnológicas y metodológicas para el desarrollo de unidades productivas, puesta en marcha, fuentes de financiación y fortalecimiento empresarial.
5. Establecer necesidades de capacitación técnica y empresarial a la población rural y vulnerable, que conduzca a la creación de Unidades Productivas Rurales Sostenibles.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta-NIT: 899999034-1

Dirección Carrera 48 6-40 Urbanización Guayuriba, Ciudad Villavicencio, Meta. - PBX (57 8) 6825504 6682359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1

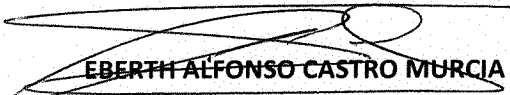


6. Brindar acompañamiento y asesoría para la creación y fortalecimiento de Unidades Productivas, para convertirlas en empresas rurales legalmente constituidas.
7. Orientar a los emprendedores en la identificación de sus ideas de negocio, la formulación de planes de negocio, la gestión de recursos, la puesta en marcha de sus empresas y el fortalecimiento de las mismas, y consolidar la información y base de datos sobre los mismos.
8. Implementar y orientar acciones dirigidas a los emprendedores para la construcción y formulación de Planes de Negocio y orientación para la consecución de recursos financieros.
9. Orientar sobre el acceso, desarrollo y seguimiento de las convocatorias para planes de negocio a financiar por el Programa Fondo Emprender y otras fuentes de financiación.
10. Realizar y promover la participación en ferias, eventos y agro negocios, de carácter nacional para fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo e identificar oportunidades de negocios para emprendedores y empresarios.
11. Brindar asesoría al empresario para evaluar los aspectos técnicos, financieros y comerciales para la puesta marcha de las empresas creadas con el fin de lograr su sostenibilidad y escalabilidad.
12. Apoyar a las empresas nacientes en el desarrollo de conocimiento, la tecnología y la capacidad de innovación y exportación para el mejoramiento de la competitividad, el sostenimiento y el empleo del país, en coordinación con la Subdirección de Centro.
13. Ejecutar en el marco del Sistema Integrado de Gestión la realización de actividades que permitan obtener la mejora continua en el proceso.
14. Consolidar y analizar la información de ejecución de metas e indicadores de las regionales y centros de formación en los medios definidos, estableciendo las acciones requeridas para asegurar su cumplimiento.
15. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Empleo y Trabajo, la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección Regional, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Devengado Mensual

Asignación Básica	\$ 3.806.094,00
Subsidio de Alimentación	\$ 165.623,00
Total	\$ 3.971.717,00

La presente certificación se expide en ciudad Villavicencio, el 18 de noviembre de 2019, a solicitud del interesado.


EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA

Proyectó y elaboro: Martha L. Moreno. – Historias Laborales -I.P. 83981 – mlmoreno@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta-NIT: 899999034-1

Dirección Carrera 48 6-40 Urbanización Guayuriba, Ciudad Villavicencio, Meta. - PBX (57 8) 6825504 6682359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 21.183.111 de Cumaral, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. No. Del Contrato:	349 del 23 de marzo de 2012
<i>Objeto:</i>	Prestar servicio profesional para Asesorar a la Población de Usuarios de Unidades de Emprendimiento en la Formulación de Planes de Negocios, Desarrollo de Proyectos de Bases Tecnológicas y Creación y Desarrollo de Nuevas Empresas.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Veintitres (23) de Marzo de Dos Mil Doce (2012)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término Inicial Pactado fue 03 Meses y 07 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
<i>Fecha de terminación</i>	30 de junio de 2012
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Once Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$11.647.584)

Obligaciones específicas contractuales

- Cumplir el objeto de este contrato.
- Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
- Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios. Articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
- Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin. y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Asegurar la articulación con los Parques tecnológicos -Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios enfocando esta acción a la generación de emprendimiento de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



- Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia. 9. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
- Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
- Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
- Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
- Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de sostenimiento.
- Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
- Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto subido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Empresarismo y Fondo Emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. Con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
- Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el gestor.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuríba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



- Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
- Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
- En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
- Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.
- Brindar apoyo otras Unidades de emprendimiento Regional en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Brindar asesoría a empresas en el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad acorde con normas técnicas.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su regional.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus u otra que se le indique y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



No. Del Contrato: 872 del 04 de Agosto de 2012
Objeto: Prestar servicio profesional para Asesorar a la Población de Usuarios de Unidades de Emprendimiento en la Formulación de Planes de Negocios y Proyectos en el Marco de Emprendimiento Empresarial.
Fecha de Inicio: Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución: El Término Inicial Pactado fue 04 Meses y 17 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2012
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Trece Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete Pesos (\$13.875.817)

Obligaciones específicas contractuales

- Cumplir el objeto de este contrato.
- Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
- Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios. Articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
- Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin. y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Asegurar la articulación con los Parques tecnológicos -Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios enfocando esta acción a la generación de emprendimiento de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.
- Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio. creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia. 9. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
- Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
- Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
- Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancia tecnológica entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 4



estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.

- Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de sostenimiento.
- Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
- Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto subido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Empresarismo y Fondo Emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. Con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
- Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el gestor.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.
- Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
- Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
- En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 5



- Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.
- Brindar apoyo otras Unidades de emprendimiento Regional en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Brindar asesoría a empresas en el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad acorde con normas técnicas.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su regional.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus u otra que se le indique y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato:

0075 del 23 de Enero de 2013

Objeto:

Asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del Sena, Veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Trece (2013)

Fecha de Inicio:

El Término Inicial Pactado fue 11 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.

Término de Ejecución

Fecha de terminación

30 de diciembre de 2013

Valor:

El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Un Pesos (\$34.739.171)

Obligaciones específicas contractuales

- Cumplir el objeto de este contrato.
- Responder por la buena calidad de los servicios contratados.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios. Articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
- Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin, y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Asegurar la articulación con los Parques tecnológicos -Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios enfocando esta acción a la generación de emprendimiento de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.
- Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia. 9. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
- Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
- Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
- Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancia tecnológica entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
- Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de sostenimiento.
- Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
- Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto subido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 7



- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Empresarismo y Fondo Emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. Con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
- Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el gestor.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.
- Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
- Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
- En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
- Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Brindar asesoría a empresas en el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad acorde con normas técnicas.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 8



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.

- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su regional.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus u otra que se le indique y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato: 0231 del 17 de Enero de 2014

Objeto: Prestar servicio profesional temporal para asesorar a población de usuarios de unidades de emprendimiento en formulación de planes de negocios en el programa de Emprendimiento Empresarial.

Fecha de Inicio: Veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)

Término de Ejecución El término inicial pactado fue 11 Meses y 08 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2014

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Siete Pesos (\$36.318.607)

Obligaciones específicas contractuales

- Brindar acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación
- Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones par identificación de perfiles de emprendedores e ideas de negocio, susceptibles a ser apoyados por recursos de capital semilla fondo emprender y otras fuentes de financiación
- Apoyar y realizar acompañamiento a los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que accedan a los servicios de las unidades de emprendimiento.
- Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro los procesos formativos de la entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y/o centros de formación.
- Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por fondo emprender. Esta se adelantara acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías de las unidades de emprendimiento.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
- Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los lineamientos del Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en las plataformas determinadas
- Cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIGA, con los formatos establecidos.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 9



- Promover la difusión y utilización de diferentes fuentes de financiación existentes y acompañar el proceso de puesta en marcha de las empresas creadas en su regional mediante la gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento.
- Participar en las sesiones de planeación, articulación y seguimiento convocadas por el líder regional de emprendimiento.
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar oportunamente informes mensuales y cada vez que sea requerido.
- Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento.
- Apoyar los procesos administrativos que requiera el líder regional de emprendimiento para la correcta ejecución de sus programas de emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato: 133 del 29 de Enero de 2015

Objeto: Prestar servicio profesional temporal para apoyar y asesorar a los usuarios de unidad de emprendimiento en los procesos y según lineamientos del Fondo Emprender.

Fecha de Inicio: Dos (02) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue 11 Meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2015

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos (\$36.522.761)

Obligaciones específicas contractuales

- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de poblaciones vinculadas a los programas ofertados por el Sena o su Aliados Estratégicos, partiendo desde la identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas en la creación de empresas vinculados a Fondo Emprender y/o otras iniciativas de emprendimiento, que ayuden a la viabilidad y sostenibilidad de los planes de negocio apoyados por el mismo.
- Prestar sus servicios en los diferentes eventos, reuniones, capacitaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos por las unidades de emprendimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación nacional.
- Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación a fin de mejorar la efectividad en la creación de nuevas empresas.
- Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 10



- Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos - Tecno parque, con el fin de apoyar ideas de negocio de base tecnológica.
- Colaborar en el desarrollo de competencias transversales de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
- Prestar el apoyo profesional en las diferentes jornadas especializadas dispuestas por los centros de formación de su regional y que tengan relación con el desarrollo del objeto del presente contrato.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
- Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
- Cumplir con las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Líder Regional de Emprendimiento los cuales concordantes con los objetos y obligaciones del presente contrato.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIG, con los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes establecidas en el ecosistema de emprendimiento del país.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Promover la innovación y creación de Empresas de Base tecnológica, transferencia de conocimientos, orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Participar en las sesiones semanales para la planeación y articulación convocadas por el Líder Regional de Emprendimiento para la adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarios y fondo emprender y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato:

250 del 06 de febrero de 2016

Objeto:

Prestar servicio profesional temporal para el apoyo y asesoría a los usuarios de las unidades de emprendimiento en procesos de formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas según lineamientos del fondo emprender

Fecha de Inicio:

Diez (10) de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 11



Término de Ejecución El término inicial pactado fue de 10 meses y 20 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2016

Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos (\$36.480.000)

Obligaciones específicas contractuales

- Brindar acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación
- Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones par identificación de perfiles de emprendedores e ideas de negocio, susceptibles a ser apoyados por recursos de capital semilla fondo emprender y otras fuentes de financiación
- Apoyar y realizar acompañamiento a los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que accedan a los servicios de las unidades de emprendimiento.
- Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro los procesos formativos de la entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y/o centros de formación.
- Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por fondo emprender. Esta se adelantara acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías de las unidades de emprendimiento.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
- Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los lineamientos del Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Realizar el registro de las actividades realizas en las plataformas determinadas
- Cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIGA, con los formatos establecidos.
- Promover la difusión y utilización de diferentes fuentes de financiación existentes y acompañar el proceso de puesta en marcha de las empresas creadas en su regional mediante la gestión directa con las mismas o brindado apoyo a otros gestores de emprendimiento.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento.
- Participar en las sesiones de planeación, articulación y seguimiento convocadas por el líder regional de emprendimiento.
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar oportunamente informes mensuales y cada vez que sea requerido.
- Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 12



- Apoyar los procesos administrativos que requiera el líder regional de emprendimiento para la correcta ejecución de sus programas de emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato: 144 del 25 de enero de 2017-DRM

Objeto: Prestar los servicios profesionales para la gestión y seguimiento a nivel de centros de formación de los programas de emprendimiento, empresarismo fondo emprender y ser, así como dar el soporte necesario a la dirección regional en los servicios conexos, apoyando a los usuarios de las unidades de emprendimiento y proyectos especiales de acuerdo a los lineamientos del grupo nacional de emprendimiento (líder centro emprendimiento)

Fecha de Inicio: Veinticinco (25) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)

Término de Ejecución El término inicial pactado fue de 11 meses y 07 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2017

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuarenta y Siete Millones Ciento Ochenta Mil Pesos (\$47.180.000)

Obligaciones específicas contractuales

- Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación
- Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto del programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones para la identificación de los perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso de capital semilla fondo emprender y otras fuentes de financiación
- Apoyar y realizar acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por los aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.
- Colaborar con el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
- Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por fondo emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento que sea convocado por el líder regional de emprendimiento.
- Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento.
- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los lineamientos finados por líder regional de emprendimiento.
- Realizar registro oportuno en las plataformas de las actividades realizadas en las plataformas establecidas por la entidad.
- Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecidos del SIG y SIGA diligenciando los formatos establecidos.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes, acompañar el proceso de puesta en marcha de empresas creadas en su regional mediante gestión directa con las mimas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 13



- Acompañar el proceso de puesta en marcha en su regional mediante gestión directa con las mimas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.
- Participar en las sesiones para la planeación, articulación y seguimiento convocadas por el líder regional de emprendimiento
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de seguimiento de actividades para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar oportunamente informes mensuales y cada vez que sea requerido
- Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento
- Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de emprendimiento para la correcta ejecución de sus programas.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General. h. Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 10 de octubre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 14

Certificación No. 501010-539

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 21.183.111 de Cumaral – Meta, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato: **CO1.PCCNTR.2024577 del 27 de noviembre de 2021**
Objeto: Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar desde el Centro de Industria y Servicios del Meta, las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.
Fecha de Inicio: Primero (01) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue 01 mes, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2021
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/CTE (\$5.150.000)

No. Del Contrato: **CO1.PCCNTR.3367278 del 22 de enero de 2022**
Objeto: Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de emprendimiento.
Fecha de Inicio: Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución: El término inicial pactado fue 11 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022
Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cincuenta Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Cinco Pesos M/CTE (\$50.866.035)

Obligaciones específicas del contra

- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. – PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



- Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.
- Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
- Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
- Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.
- Acompañar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.
- Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.
- Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.
- Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.
- Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento.
- El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el Director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

No. Del Contrato:**CO1.PCCNTR.4564155 del 05 de febrero de 2023****Objeto:**

Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.

Fecha de Inicio:

Cinco (05) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Término de Ejecución

El término inicial pactado fue 11 meses 23 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato

Regional Meta

Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500



Fecha de terminación

31 de diciembre de 2023

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos M/CTE (\$48.704.933)

Obligaciones específicas del contra

- Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA.
- Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente.
- Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos.
- Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.
- Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.
- Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual.
- Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional.
- Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de octubre de 2023.



RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Luly Xammara Téllez Fandiño

Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Administrativo Mixto)

Regional Meta
Cra 48 N° 6-40 Urb. Guayuriba, Villavicencio. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co





Certificación No. 501010-732

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META**HACE CONSTAR**

Que la Señora **ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 21.183.111 de Cumaral – Meta, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.2024577 del 27 de noviembre de 2021
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar desde el Centro de Industria y Servicios del Meta, las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 01 mes, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos M/CTE (\$5.150.000)
No. Del Contrato:	CO1.PCCNTR.3367278 del 22 de enero de 2022
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de emprendimiento.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 11 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cincuenta Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Treinta y Cinco Pesos M/CTE (\$50.866.035)

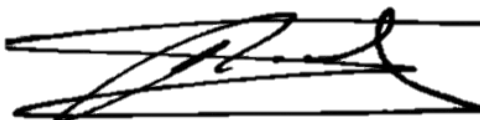
Obligaciones específicas del contra

- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
- Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.
- Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.
- Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
- Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.
- Acompañar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.
- Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular.
- Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.
- Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
- Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.
- Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento.
- El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el Director regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 26 de diciembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanización Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

Villavicencio, 20 Noviembre de 2020

C.C 046

PROYECTOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS S.A.S

NIT. 900.478.182-9

La suscrita Gerente General

CERTIFICA:

Que la señora **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GÓMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 21.183.111 de Cumaral Meta, Presta Servicios Profesionales en asesoría y gestión de Proyectos para nuestra organización desde el Dieciséis (16) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), con fecha de terminación quince (15) de noviembre de dos mil veinte (2020). Contando con un término de Doce (12) meses para ejecución del contrato. Con un valor total del contrato de Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE. (\$52.800.000), que serán pagados al contratista en doce pagos mensuales cada uno por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$4.400.000) MCTE..

Actualmente el contrato se encuentra terminado, Se expide la presente a los veinte días del mes noviembre del 2020 en la ciudad de Villavicencio (Meta), a solicitud del interesado.

Cordialmente,



Representante Legal
DAVID ALEJANDRO ARDILA RAMIREZ
CC. 86.088.271- Villavicencio -Meta

Villavicencio, 25 Noviembre de 2019

C.C 023



ARGUS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

NIT. 900.492.852-3

El suscrito representante legal

CERTIFICA:

Que la señora **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GÓMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 21.183.111 de Cumaral (Meta), prestó servicios profesionales en asesoría y gestión de proyectos para nuestra organización desde el primero (1) de marzo del dos mil diecinueve (2019), con fecha de terminación treinta de octubre 30 de dos mil diecinueve (2019). Contando con un término de doce (8) meses para ejecución del contrato. Con un valor total del contrato de treinta y cinco millones doscientos mil pesos M/CTE. (\$35.200.000), que fueron pagados al contratista en ocho pagos mensuales cada uno por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$4.400.000) MCTE.

Se expide la presente a los veinticinco días del mes Noviembre del 2019 en la ciudad de Villavicencio (Meta), a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Victor Benavides R

Representante Legal

VICTOR VLADIMIR BENAVIDES ROMERO

CC. 86.089.054 de Villavicencio - Me



**EL COORDINADOR DEL
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL META**

CERTIFICA:

Que **ANGELICA MARIA RAMIREZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 21.183.111, estuvo vinculada en planta de personal de esta Entidad, según información relacionada a continuación:

1. VINCULACIÓN

Cargo: Profesional G02
Nombramiento: Provisional
Dependencia: Centro Agroindustrial del Meta
Fecha de Nombramiento: 25/01/2018 Al 8/01/2019

Las Funciones desempeñadas son las señaladas en la *(Resolución No. - 1458 del 30 de agosto de 2017. "Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA")*.

Funciones esenciales:

1. Ejecutar los lineamientos definidos desde la Dirección de Empleo y Trabajo, la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección Regional y aplicar las herramientas necesarias para el desarrollo del proceso gestión de Emprendimiento y Empresarismo, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Proponer planes de asesoría, acompañamiento y soporte para la creación y fortalecimiento empresarial para el área de influencia del centro de formación profesional.
3. Planear, organizar, difundir. Ejecutar y controlar acciones de sensibilización para la cultura emprendedora y entrenamiento para el desarrollo de competencias para el emprendimiento, apoyo a la creación de empresas y fortalecimiento empresarial, pertinentes a las necesidades identificadas por el centro de formación profesional.
4. Identificar oportunidades para el apoyo de los procesos de formación para el emprendimiento de la población rural, transferencias tecnológicas y metodológicas para el desarrollo de unidades productivas, puesta en marcha, fuentes de financiación y fortalecimiento empresarial.
5. Establecer necesidades de capacitación técnica y empresarial a la población rural y vulnerable, que conduzca a la creación de Unidades Productivas Rurales Sostenibles.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta-NIT: 899999034-1

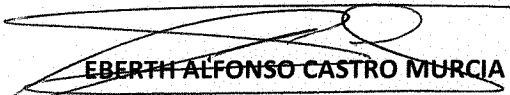


6. Brindar acompañamiento y asesoría para la creación y fortalecimiento de Unidades Productivas, para convertirlas en empresas rurales legalmente constituidas.
7. Orientar a los emprendedores en la identificación de sus ideas de negocio, la formulación de planes de negocio, la gestión de recursos, la puesta en marcha de sus empresas y el fortalecimiento de las mismas, y consolidar la información y base de datos sobre los mismos.
8. Implementar y orientar acciones dirigidas a los emprendedores para la construcción y formulación de Planes de Negocio y orientación para la consecución de recursos financieros.
9. Orientar sobre el acceso, desarrollo y seguimiento de las convocatorias para planes de negocio a financiar por el Programa Fondo Emprender y otras fuentes de financiación.
10. Realizar y promover la participación en ferias, eventos y agro negocios, de carácter nacional para fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo e identificar oportunidades de negocios para emprendedores y empresarios.
11. Brindar asesoría al empresario para evaluar los aspectos técnicos, financieros y comerciales para la puesta marcha de las empresas creadas con el fin de lograr su sostenibilidad y escalabilidad.
12. Apoyar a las empresas nacientes en el desarrollo de conocimiento, la tecnología y la capacidad de innovación y exportación para el mejoramiento de la competitividad, el sostenimiento y el empleo del país, en coordinación con la Subdirección de Centro.
13. Ejecutar en el marco del Sistema Integrado de Gestión la realización de actividades que permitan obtener la mejora continua en el proceso.
14. Consolidar y analizar la información de ejecución de metas e indicadores de las regionales y centros de formación en los medios definidos, estableciendo las acciones requeridas para asegurar su cumplimiento.
15. Las demás que le sean asignadas por la Dirección de Empleo y Trabajo, la Coordinación Nacional de Emprendimiento, la Dirección Regional, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Devengado Mensual

Asignación Básica	\$ 3.806.094,00
Subsidio de Alimentación	\$ 165.623,00
Total	\$ 3.971.717,00

La presente certificación se expide en ciudad Villavicencio, el 18 de noviembre de 2019, a solicitud del interesado.


EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA

Proyectó y elaboro: Martha L. Moreno. – Historias Laborales -I.P. 83981 – mlmoreno@sena.edu.co

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta-NIT: 899999034-1

Dirección Carrera 48 6-40 Urbanización Guayuriba, Ciudad Villavicencio, Meta. - PBX (57 8) 6825504 6682359
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 21.183.111 de Cumaral, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. No. Del Contrato:	349 del 23 de marzo de 2012
<i>Objeto:</i>	Prestar servicio profesional para Asesorar a la Población de Usuarios de Unidades de Emprendimiento en la Formulación de Planes de Negocios, Desarrollo de Proyectos de Bases Tecnológicas y Creación y Desarrollo de Nuevas Empresas.
<i>Fecha de Inicio:</i>	Veintitres (23) de Marzo de Dos Mil Doce (2012)
<i>Término de Ejecución</i>	El Término Inicial Pactado fue 03 Meses y 07 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
<i>Fecha de terminación</i>	30 de junio de 2012
<i>Valor:</i>	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Once Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$11.647.584)

Obligaciones específicas contractuales

- Cumplir el objeto de este contrato.
- Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
- Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios. Articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
- Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin. y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Asegurar la articulación con los Parques tecnológicos -Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios enfocando esta acción a la generación de emprendimiento de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 1



- Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia. 9. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
- Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
- Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
- Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancias tecnológicas entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
- Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de sostenimiento.
- Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
- Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto subido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Empresarismo y Fondo Emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. Con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
- Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el gestor.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
- Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
- En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
- Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.
- Brindar apoyo otras Unidades de emprendimiento Regional en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Brindar asesoría a empresas en el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad acorde con normas técnicas.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su regional.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus u otra que se le indique y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



No. Del Contrato: 872 del 04 de Agosto de 2012
Objeto: Prestar servicio profesional para Asesorar a la Población de Usuarios de Unidades de Emprendimiento en la Formulación de Planes de Negocios y Proyectos en el Marco de Emprendimiento Empresarial.
Fecha de Inicio: Cinco (05) de Agosto de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución: El Término Inicial Pactado fue 04 Meses y 17 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2012
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Trece Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete Pesos (\$13.875.817)

Obligaciones específicas contractuales

- Cumplir el objeto de este contrato.
- Responder por la buena calidad de los servicios contratados.
- Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios. Articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
- Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Asegurar la articulación con los Parques tecnológicos -Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios enfocando esta acción a la generación de emprendimiento de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.
- Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia.
- Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
- Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
- Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
- Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancia tecnológica entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 4



estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.

- Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de sostenimiento.
- Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
- Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto subido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Empresarismo y Fondo Emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. Con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
- Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el gestor.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.
- Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
- Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
- En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 5



- Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.
- Brindar apoyo otras Unidades de emprendimiento Regional en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Brindar asesoría a empresas en el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad acorde con normas técnicas.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su regional.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus u otra que se le indique y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato:

0075 del 23 de Enero de 2013

Objeto:

Asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del Sena, Veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Trece (2013)

Fecha de Inicio:

El Término Inicial Pactado fue 11 Meses y 03 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.

Término de Ejecución

Fecha de terminación

30 de diciembre de 2013

Valor:

El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Un Pesos (\$34.739.171)

Obligaciones específicas contractuales

- Cumplir el objeto de este contrato.
- Responder por la buena calidad de los servicios contratados.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- Articular el desarrollo de las competencias transversales de emprendimiento en la formación titulada y el programa jóvenes rurales emprendedores, participando desde la planeación específica, puesta en marcha, identificando perfiles emprendedores con ideas de negocios. Articulación con los instructores técnicos, formulación, puesta en marcha y fortalecimiento de los proyectos de formación.
- Asegurar en el programa Jóvenes Rurales Emprendedores la planeación y ejecución del fortalecimiento a las unidades productivas, con el fin de llevarlas a la creación de empresas. Estas unidades productivas deberán ser entregadas mediante acta y reunión con asistencia de representantes de los programas articulados a este proceso, dicha entrega se adelantará con base en el procedimiento documentado para este fin, y previa inscripción de la Unidad Productiva en la plataforma Sofía por parte de los líderes del programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
- Asegurar la articulación con los Parques tecnológicos -Tecno parque, con el fin de encontrar y desarrollar competencias emprendedoras en los usuarios de dichos espacios enfocando esta acción a la generación de emprendimiento de alto impacto con componentes marcados de innovación y base tecnológica.
- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de población desplazada por la violencia, identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Identificación de ideas de negocios y creación de empresas apoyadas por el capital semilla del Fondo Emprender y/o fuentes de financiación diferentes a esta.
- Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación de unidades productivas por Desplazados por la violencia. 9. Apoyar y hacer seguimiento a la formulación de planes de negocio, creación y puesta en marcha de empresas por aprendices SENA.
- Apoyar a la Unidad de Emprendimiento para direccionar sus esfuerzos en la integración de emprendimiento con la formación titulada.
- Prestar apoyo en la Semana de Inducción en los centros de formación en donde el principal objetivo será sensibilizar a los aprendices para que generen ideas e identifiquen alternativas de negocios a partir de la formación por proyectos.
- Participar en la planeación de los proyectos de formación, realizando las Vigilancia tecnológica entendiéndose ésta como: Un proceso organizado, selectivo y permanente, de captar información del exterior y de la propia región sobre las tendencias técnicas y tecnológicas para la toma de decisiones estratégicas en la formulación de un plan de negocios o para una empresa que ya se ha puesto en marcha.
- Asesorar en la identificación de las ideas de negocios potenciales a presentar por los aprendices en el concurso Apoyo de sostenimiento.
- Brindar asesoría a los aprendices beneficiarios con apoyo de sostenimiento para la planeación de la idea de negocio y puesta en marcha del proyecto.
- Asesorar la formulación de los planes de negocios para aplicar a las convocatorias del fondo emprender, asegurando siempre la calidad en los procesos de asesoría, de manera que cada proyecto subido en la plataforma de Fondo Emprender sea el reflejo de la capacidad, conocimiento y gestión de cada gestor de emprendimiento. No será permitido ingresar proyectos a la plataforma que no estén completos en su formulación o que no estén formulados de acuerdo con la herramienta proporcionada al gestor para su acompañamiento.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 7



- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la Dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Empresarismo y Fondo Emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional. Con la disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.
- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su unidad de emprendimiento y regional.
- Cumplir con las actividades en los tiempos requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el gestor.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Unidad de Emprendimiento.
- Aplicar la ruta de atención definida para cada tipo de usuario y aplicar a todos los interesados en el acompañamiento para la formulación de planes de negocio, el test de determinación de perfil emprendedor.
- Acompañar el proceso de creación de empresas del número asignado a su cargo por parte del Líder regional de Emprendimiento, garantizando la calidad de los planes de negocio formulados para la determinación de viabilidad del negocio, así mismo entregar los soportes necesarios para la validación de la constitución legal de la empresa a la Unidad de Emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.
- En caso de que la Entidad ponga a su disposición bienes y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
- Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por la Dirección Regional.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes mediante la investigación, capacitación, transferencia de conocimientos, establecimiento de convenios, articulación con Tecnoparques y otras actividades orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Promover la innovación y Creación de Empresas de Base tecnológica mediante acciones de investigación tecnológica, transferencia de conocimientos, convenios y otras orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Brindar asesoría a empresas en el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad acorde con normas técnicas.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional, con la

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 8



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



disposición necesaria para cumplir y aprobar dentro de los plazos y términos establecidos los procesos de evaluación generados para cualquiera de los eventos o escenarios arriba descritos.

- Trabajar en equipo con enfoque al cumplimiento de objetivos y metas de su regional.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus u otra que se le indique y Utilizar los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato: 0231 del 17 de Enero de 2014

Objeto: Prestar servicio profesional temporal para asesorar a población de usuarios de unidades de emprendimiento en formulación de planes de negocios en el programa de Emprendimiento Empresarial.

Fecha de Inicio: Veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue 11 Meses y 08 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2014

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Trescientos Dieciocho Mil Seiscientos Siete Pesos (\$36.318.607)

Obligaciones específicas contractuales

- Brindar acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación
- Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones par identificación de perfiles de emprendedores e ideas de negocio, susceptibles a ser apoyados por recursos de capital semilla fondo emprender y otras fuentes de financiación
- Apoyar y realizar acompañamiento a los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que accedan a los servicios de las unidades de emprendimiento.
- Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro los procesos formativos de la entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y/o centros de formación.
- Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por fondo emprender. Esta se adelantara acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías de las unidades de emprendimiento.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
- Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los lineamientos del Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en las plataformas determinadas
- Cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIGA, con los formatos establecidos.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 9



- Promover la difusión y utilización de diferentes fuentes de financiación existentes y acompañar el proceso de puesta en marcha de las empresas creadas en su regional mediante la gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento.
- Participar en las sesiones de planeación, articulación y seguimiento convocadas por el líder regional de emprendimiento.
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar oportunamente informes mensuales y cada vez que sea requerido.
- Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento.
- Apoyar los procesos administrativos que requiera el líder regional de emprendimiento para la correcta ejecución de sus programas de emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato: 133 del 29 de Enero de 2015

Objeto: Prestar servicio profesional temporal para apoyar y asesorar a los usuarios de unidad de emprendimiento en los procesos y según lineamientos del Fondo Emprender.

Fecha de Inicio: Dos (02) de Febrero de Dos Mil Quince (2015)

Término de Ejecución El término inicial pactado fue 11 Meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2015

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos (\$36.522.761)

Obligaciones específicas contractuales

- Participar en la definición y planeación de los proyectos productivos, en el acompañamiento a la puesta en marcha de unidades productivas de poblaciones vinculadas a los programas ofertados por el Sena o su Aliados Estratégicos, partiendo desde la identificación de perfiles emprendedores y asesoría en la formulación de planes de negocios y su puesta en marcha.
- Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas en la creación de empresas vinculados a Fondo Emprender y/o otras iniciativas de emprendimiento, que ayuden a la viabilidad y sostenibilidad de los planes de negocio apoyados por el mismo.
- Prestar sus servicios en los diferentes eventos, reuniones, capacitaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos por las unidades de emprendimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos por la coordinación nacional.
- Realizar las acciones para la Identificación de perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso capital semilla Fondo emprender y otras fuentes de financiación a fin de mejorar la efectividad en la creación de nuevas empresas.
- Apoyar y realizar el acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 10



- Articular los procesos de emprendimiento con los Parques tecnológicos - Tecno parque, con el fin de apoyar ideas de negocio de base tecnológica.
- Colaborar en el desarrollo de competencias transversales de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
- Prestar el apoyo profesional en las diferentes jornadas especializadas dispuestas por los centros de formación de su regional y que tengan relación con el desarrollo del objeto del presente contrato.
- Realizar seguimiento, evaluación y creación de planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por el Fondo Emprender. Esta acción se adelantará mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías en las unidades de emprendimiento, siendo requisito fundamental del proceso, el registro de la asesoría o visita en el formato diseñado para cada evento.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
- Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento a la que pertenezca el Gestor.
- Cumplir con las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los Lineamientos fijados por el Líder Regional de Emprendimiento los cuales concordantes con los objetos y obligaciones del presente contrato.
- Realizar el registro de las actividades realizadas en la plataforma Sofia Plus y cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIG, con los formatos requeridos para cada interacción con los diferentes públicos y procesos internos de la Regional.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes establecidas en el ecosistema de emprendimiento del país.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento, atendiendo los lineamientos, acciones y estrategias socializadas por el Líder Regional de Emprendimiento para este fin.
- Promover la innovación y creación de Empresas de Base tecnológica, transferencia de conocimientos, orientadas por el Líder Regional de Emprendimiento.
- Participar en las sesiones semanales para la planeación y articulación convocadas por el Líder Regional de Emprendimiento para la adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar los informes mensuales de su labor en las fechas solicitadas, el informe de entrega de proyectos y asesorías en curso quince días calendario antes de finalizar su contrato y los demás solicitados por la dirección Regional o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, Empresarios y fondo emprender y/o elementos para el cumplimiento del objeto contratado, debe responder por ellos y entregarlos mediante acta antes de finalizar su contrato a la dependencia que se los asignó.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato:

250 del 06 de febrero de 2016

Objeto:

Prestar servicio profesional temporal para el apoyo y asesoría a los usuarios de las unidades de emprendimiento en procesos de formulación, creación y puesta en marcha de proyectos y empresas según lineamientos del fondo emprender

Fecha de Inicio:

Diez (10) de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 11



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Término de Ejecución El término inicial pactado fue de 10 meses y 20 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato.

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2016

Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos (\$36.480.000)

Obligaciones específicas contractuales

- Brindar acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación
- Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto de los programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones par identificación de perfiles de emprendedores e ideas de negocio, susceptibles a ser apoyados por recursos de capital semilla fondo emprender y otras fuentes de financiación
- Apoyar y realizar acompañamiento a los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por aprendices SENA y población en general que accedan a los servicios de las unidades de emprendimiento.
- Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro los procesos formativos de la entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y/o centros de formación.
- Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por fondo emprender. Esta se adelantara acción se adelantara mediante visitas programadas a las instalaciones de las empresas y mediante asesorías de las unidades de emprendimiento.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder de Emprendimiento Regional.
- Cumplir con las actividades planificadas previamente en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento requeridos por el Líder Regional de Emprendimiento o por el Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignados de acuerdo a los lineamientos del Líder de la Unidad de Emprendimiento.
- Realizar el registro de las actividades realizas en las plataformas determinadas
- Cumplir cabalmente con el procedimiento establecido en el SIGA, con los formatos establecidos.
- Promover la difusión y utilización de diferentes fuentes de financiación existentes y acompañar el proceso de puesta en marcha de las empresas creadas en su regional mediante la gestión directa con las mismas o brindado apoyo a otros gestores de emprendimiento.
- Acompañar el proceso de Puesta en Marcha de Empresas de su Regional, mediante gestión directa con las mismas o brindando apoyo a otros Gestores de Emprendimiento.
- Participar en las sesiones de planeación, articulación y seguimiento convocadas por el líder regional de emprendimiento.
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios al usuario, indicando fechas y horas de los espacios para la ejecución de sus obligaciones frente a los usuarios finales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar oportunamente informes mensuales y cada vez que sea requerido.
- Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 12



- Apoyar los procesos administrativos que requiera el líder regional de emprendimiento para la correcta ejecución de sus programas de emprendimiento.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

No. Del Contrato: 144 del 25 de enero de 2017-DRM

Objeto: Prestar los servicios profesionales para la gestión y seguimiento a nivel de centros de formación de los programas de emprendimiento, empresarismo fondo emprender y ser, así como dar el soporte necesario a la dirección regional en los servicios conexos, apoyando a los usuarios de las unidades de emprendimiento y proyectos especiales de acuerdo a los lineamientos del grupo nacional de emprendimiento (líder centro emprendimiento)

Fecha de Inicio: Veinticinco (25) de enero de Dos Mil Diecisiete (2017)

Término de Ejecución El término inicial pactado fue de 11 meses y 07 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2017

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuarenta y Siete Millones Ciento Ochenta Mil Pesos (\$47.180.000)

Obligaciones específicas contractuales

- Brindar el acompañamiento necesario a los emprendedores en las diferentes etapas para la creación de empresas, con recursos del fondo emprender y/o otras fuentes de financiación
- Participar en los diferentes eventos, reuniones, sensibilizaciones dirigidos a la población objeto del programas ofrecidos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
- Realizar las acciones para la identificación de los perfiles emprendedores e ideas de negocio, susceptibles de ser apoyados por recurso de capital semilla fondo emprender y otras fuentes de financiación
- Apoyar y realizar acompañamiento de los planes de negocio en formulación, creación y puesta en marcha de empresas generadas por los aprendices SENA y población en general que acceda a los servicios de las unidades de emprendimiento.
- Colaborar con el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.
- Realizar seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para los proyectos beneficiados por fondo emprender.
- Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento que sea convocado por el líder regional de emprendimiento.
- Cumplir con las actividades planificadas en los tiempos, condiciones estipuladas para los diferentes programas desarrollados en la unidad de emprendimiento.
- Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas e indicadores asignadas de acuerdo a los lineamientos finados por líder regional de emprendimiento.
- Realizar registro oportuno en las plataformas de las actividades realizadas en las plataformas establecidas por la entidad.
- Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos establecidos del SIG y SIGA diligenciando los formatos establecidos.
- Promover la difusión y utilización de las diferentes fuentes de financiación existentes, acompañar el proceso de puesta en marcha de empresas creadas en su regional mediante gestión directa con las mimas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

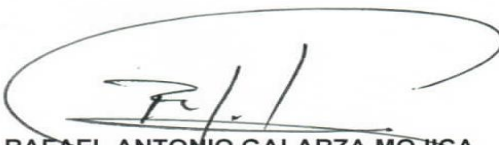
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 13



- Acompañar el proceso de puesta en marcha en su regional mediante gestión directa con las mimas o brindando apoyo a otros gestores de emprendimiento.
- Participar en las sesiones para la planeación, articulación y seguimiento convocadas por el líder regional de emprendimiento
- Presentar mensualmente agenda y cronograma de seguimiento de actividades para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Brindar apoyo al Líder Regional de Emprendimiento en las labores propias de la gestión del emprendimiento en su regional.
- Entregar oportunamente informes mensuales y cada vez que sea requerido
- Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas desarrollados por la unidad de emprendimiento
- Apoyar en los procesos administrativos que requiera el líder regional de emprendimiento para la correcta ejecución de sus programas.
- En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT. b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses. e) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado. g) Registrar al momento de la firma del contrato la información de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General. h. Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 10 de octubre de 2018


RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana 



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Meta

Carrera 48 No 7-40 Urbanización Guayuriba-Villavicencio Meta- PBX (57 1) 6825151
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pág. 14

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GÓMEZ** CON CC. No 21.183.111 labora en nuestra institución desempeñándose como coordinadora del proyecto **"Atención humanitaria de Emergencia y Pos-Emergencia a población en condición de desplazamiento y víctima del conflicto armado interno en el suroriente Colombiano"** desde el 18 de enero del 2005 hasta la fecha actual.

FUNCIONES DESARROLLADAS

1. Elaborar la presentación de informes narrativos y financieros siguiendo los modelos establecidos por el SRPS.
2. Cumplir con los requerimientos establecidos para la ejecución de los recursos por el SRPS.
3. Mantener el contacto permanente con el coordinador general del proyecto respecto al desarrollo del proyecto.
4. Legalizar oportunamente los gastos económicos del proyecto.
5. Responder por la ejecución operativa y financiera del proyecto a nivel jurisdiccional.
6. Realizar periódicamente análisis de realidad con énfasis en la problemática de la población en condición de desplazamiento.
7. Apoyar el fortalecimiento de redes con entidades gubernamentales y organizaciones sociales para propender por una atención integral a las personas participantes del proyecto, posibilitando el acceso a otros bienes y servicios complementarios.
8. Coordinar con otros profesionales en el área del Derecho y Psicología los casos de intervención a las personas que lo requieran.
9. Desarrollar la caracterización de las comunidades atendidas.
10. Capacitar a los participantes en manejo de residuos, aguas negras, iniciativas productivas de negocio y alimentación saludable.
11. Coordinar la entrega de ayudas Humanitarias.
12. Hacer acompañamiento y seguimiento a las iniciativas productivas rurales y urbanas.
13. Hacer acompañamiento y seguimiento a los mejoramientos de vivienda y unidades sanitarias.

Ha cumplido de manera responsable y eficiente con todos los objetivos propuestos dentro de su labor

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre del 2011.

Cordialmente,

JOSE CRISANTO RAMOS PARDO Pbro.

Director Pastoral Social Villavicencio

Cll 30 N°. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949

6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903

www.pastoralsocialvillavicencio.org

Villavicencio- Meta -Colombia

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GÓMEZ** CON CC. No 21.183.111 labora en nuestra institución desempeñándose como coordinadora del "**Banco Arquidiocesano de Alimentos**" desde el 01 de enero del 2007 hasta la fecha actual.

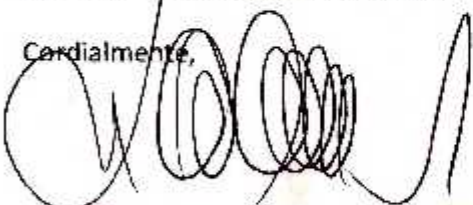
FUNCIONES DESARROLLADAS

1. Programar y coordinar las actividades que se desarrollan dentro del proyecto con el fin de cumplir con las metas y objetivos propuestos dentro del tiempo establecido.
2. Hacer seguimiento a la ejecución del proyecto a nivel operativo y administrativo con el fin verificar el desarrollo de las actividades.
3. Realizar gestión con el sector productivo de la región.
4. Programar y definir un plan de acción elaborado conjuntamente con el equipo de trabajo.
5. Definir un cronograma de trabajo para establecer límites de tiempo y actividades dando cumplimiento a los procedimientos.
6. Asesorar al equipo de trabajo del proyecto en cuanto al desarrollo de las actividades y procedimientos propuestos para la ejecución del proyecto.
7. Evaluar de manera permanente lo ejecutado en el proyecto a nivel operativo con el fin de mantener la mejora continua de los procesos.
8. Elaborar los documentos y formatos que sean necesario para el seguimiento, ejecución y control del proyecto.
9. Dinamizar junto con el equipo de trabajo los procesos de recopilación, análisis, y sistematización de la información que se produce.
10. Fomentar espacios de reflexión con el equipo de trabajo sobre los logros o dificultades obtenidos a partir del desarrollo de su labor.
11. Estimular el adecuado desarrollo de relaciones interpersonales al interior del equipo de trabajo y los participantes del proyecto.

Ha cumplido de manera responsable y eficiente con todos los objetivos propuestos dentro de su labor

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre del 2011

Cordialmente,



JOSE CRISANTO RAMOS PARDO Pbro.

Director Pastoral Social Villavicencio

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GÓMEZ** CON CC. No 21.183.111 labora en nuestra institución desempeñándose como Ingeniero agrónomo en el proyecto "**Memoria, Reconciliación y Exigibilidad con las Víctimas de la Violencia en el Departamento del Meta**" desde el 01 de septiembre del 2006 hasta el 31 de agosto del 2009.

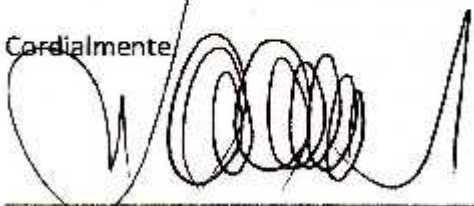
FUNCIONES DESARROLLADAS

1. Conducir a los beneficiarios a que adquieran mayor conciencia del medio ambiente con el objetivo de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura su medio biofísico en general y a mostrarse sensibles a ellos.
2. Ayudar a los beneficiarios a adquirir las habilidades necesarias para superación, mejoramiento de las condiciones y de su calidad de vida, del presente y futuro; Adoptando nuevos valores orientados hacia la conservación, defensa y mejoramiento de su entorno con cambios de comportamientos y obtención de una conciencia social ambiental.
3. Enseñar a los beneficiarios a evaluar las medidas ambientales en función de sus unidades productivas teniendo en cuenta los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales y estéticos del entorno que los rodea acordes a la realidad de la región.
4. Establecimiento de cultivos y huertas comunitarias con la implementación de prácticas limpias ambientalmente amigables, por medio de la elaboración de abonos orgánicos.
5. Planificar y administrar técnicas agropecuarias con criterios de sustentabilidad y de competitividad.

Ha cumplido de manera responsable y eficiente con todos los objetivos propuestos dentro de su labor

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre del 2011

Cordialmente



JOSE CRISANTO RAMOS PARDO Pbro.

Director Pastoral Social Villavicencio

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGÉLICA MARÍA RAMÍREZ GÓMEZ** CON CC. No 21.183.111 labora en nuestra institución desempeñándose como asesora de mercadeo "**Programa de atención integral para la reintegración económica y social de la población desmovilizada**" desde el 01 de abril del 2009 hasta el 31 de octubre del 2009.

FUNCIONES DESARROLLADAS

1. Capacitar a los participantes en la importancia de la elaboración del estudio de mercado para cada unidad productiva.
2. Realizar los estudios de mercado para estas unidades productivas.
3. Acompañar y hacer el seguimiento de estas unidades productivas.
4. Definir las políticas, objetivos y metas de marketing, ventas y servicio al cliente para cada unidad productiva.
5. Elaborar y desarrollar el plan estratégico comercial para las iniciativas de negocio.
6. Dirigir estudios de evaluación de actuales canales de distribución de la zona e identificar y analizar alternativas potenciales.
7. Definir mercados objetivos y el posicionamiento comercial de la iniciativa de negocio.
8. Desarrollar un proceso de diagnóstico local que permita realizar un estudio preliminar de la zona para conocer las posibilidades y limitaciones socioeconómicas a las que se arriesga el futuro empresario.
9. Identificar iniciativas productivas que deben estar insertas a la economía de la zona y conocer los medios de comercialización local, regional.
10. Identificar las posibles áreas de inversión productiva para cada participante según sus habilidades y capacidades en materia productiva.
11. Entregar de manera oportuna los informes a la coordinación del proyecto.

Ha cumplido de manera responsable y eficiente con todos los objetivos propuestos dentro de su labor

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de diciembre del 2011

Cordialmente,

JOSE CRISANTO RAMOS PARDO Pbro.
Director Pastoral Social Villavicencio

CERTIFICA QUE:

La señora **ANGELICA RAMIREZ GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía N°. 21.183.111 labora en nuestra institución desempeñándose como Ingeniero Agrónomo ***"Fortalecimiento organizacional y empresarial a 20 unidades productivas con la participación de 60 beneficiarios de las comunas 4 y 8 de la ciudad de Villaviciencia"*** desde el 01/07/2010 hasta 30/10/2010.

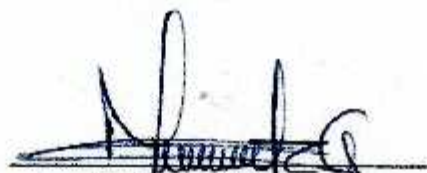
FUNCIONES DESARROLLADAS

1. Elaborar en conjunto con la Coordinación General, el plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Planear, organizar y desarrollar la estrategia de capacitación en procesamiento de residuos y tecnologías limpias, para cada línea de producción.
3. Brindar asesoría personalizada a los beneficiarios que soliciten el servicio.
4. Realizar visitas domiciliarias en las que se identifique las prácticas ambientales manejadas en el desarrollo de la actividad económica y las necesidades que presentan las unidades productivas frente al manejo de residuos, tecnologías limpias y conservación del medio ambiente.
5. Diseñar e implementar el plan de manejo ambiental para cada línea de producción.
6. Realizar visitas de seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de manejo ambiental de cada unidad productiva.
7. Velar por la organización y el adecuado diligenciamiento de los formatos del Programa.
8. Elaborar informes mensuales sobre el avance y la ejecución de actividades.

Ha cumplido de manera responsable y eficiente con todos los objetivos propuestos dentro de su labor.

Se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de Noviembre de 2011.

Cordialmente,



Maritzabel Ramírez
Subdirección Administrativa y Financiera